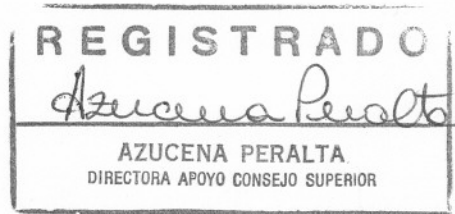




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO la nota, elevada "ad-referéndum" por el Dr. Victor DAMIANO, quién manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un horno microondas, ofrecida por la firma GREENCONTROL, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 10 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Aceptar la donación detallada por el Centro de Estudios Mar del Plata, por un monto total de CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS con 99/100 (\$ 158,99.-).

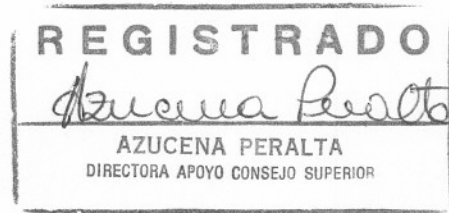
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio del Centro del Estudios Mar del Plata al Sr. Pablo CUDA, gerente de la firma GREENCONTROL, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



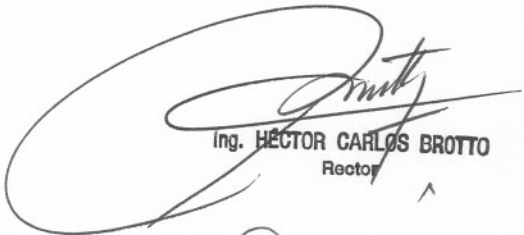
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase al Centro de Estudios Mar del Plata a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 957/2002



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento